

Exp. 3061-I-420/75.- I.M.-" 30312/75.- D.E.-

La Plata, 10 de setiembre de 1975.-

Señor Intendente Municipal,
D. JUAN PEDRO BRUN
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su -
Sesión Ordinaria nº 14, celebrada el día 9 del corriente, ha san-
cionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA Nº 4197.- (1)(2)

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar -
----- mediante sistema de pago diferido, de conformidad a
lo establecido en el artículo 273 de la Ley Orgánica de las Mu-
nicipalidades, la ejecución de la obra "Repavimentación y Remo-
delación de la diagonal 79 de 6 y 54 a 61 y 115", comprometiendo
en el Ejercicio 1975 hasta la suma de \$ 8.000.000.-

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo deberá prever en los pre-
----- supuestos futuros las partidas necesarias para -
atender los compromisos que se originen en la autorización con-
ferida.-

Artículo 3º.- De forma.-

FDO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente (Interino) del -
Concejo Deliberante.-

" DR. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 4197.-

La Plata, 16 de setiembre de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, -
publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" DR. EZEQUIEL H. ZULOAGA.- Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

HS.-

(1) VER DECRETO MUNICIPAL Nº 3369/975.-S/aprobación de licita-
ción.-

(2) PUBLICADA EN EL BOL. MUNICIPAL Nº 216 DEFECHA:30/9/75.-